

7 de agosto de 2025

CARTA CIRCULAR

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Edgardo Díaz Labrador, MBA
Decano interino



Oficina del Decano
de Administración

INSTALACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO ADICIONAL Y PLAN DE CONTINUIDAD DE LABORES

Según lo informado mediante carta circular del 3 de agosto de 2025, los trabajos de mantenimiento en la subestación eléctrica y en la planta central de enfriamiento culminaron satisfactoriamente. Como parte de los esfuerzos continuos para optimizar la capacidad de operación y mejorar las condiciones de temperatura en nuestras instalaciones, particularmente ante las altas temperaturas que enfrenta la, se instalará una torre de enfriamiento adicional alquilada.

Los trabajos de instalación se llevarán a cabo desde el **lunes 11 hasta el jueves 14 de agosto**. Durante el viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de agosto se realizarán tareas de limpieza y asperjación en las áreas de trabajo. Las clases comenzarán el **lunes 18 de agosto**, conforme al calendario académico enmendado publicado el 6 de agosto.

Plan de continuidad de labores administrativas

Durante el período del lunes 11 al viernes 15 de agosto, será crucial garantizar la continuidad de las labores administrativas para la ejecución de tareas esenciales en beneficio de nuestra comunidad universitaria, según los planes de trabajo diseñados por unidad.

Cada unidad deberá remitir su plan de trabajo al Decanato de Administración (decanato.administracion@upr.edu), con copia a la Oficina de Recursos Humanos (eduardo.berrios@upr.edu) y a Rectoría (rectoria.correspondencia@upr.edu), no más tarde del viernes 8 de agosto. Se adjunta la plantilla correspondiente para completar este plan. De tener preguntas relacionadas al plan de trabajo, favor comunicarse con el doctor Eduardo Berríos, director de la Oficina de Recursos Humanos, eduardo.berrios@upr.edu.

Las labores administrativas continuarán de acuerdo con el plan de trabajo establecido por cada unidad. El personal no docente y sus respectivos(as) decanos(as), directores(as) o supervisores(as) deberán mantenerse en constante comunicación para dar seguimiento a dicho plan según acordado. En el caso de las labores de investigación, los(as) decanos(as) emitirán instrucciones particulares a sus respectivas facultades o escuelas.

CIRCULAR

*Instalación de Torre de Enfriamiento Adicional
y Plan de Continuidad de Labores*

Página 2

7 de agosto de 2025

Con el propósito de coordinar eficientemente, y según ya hemos establecido en las pasadas semanas, se requiere que cada unidad administrativa:

1. **Identifique las tareas esenciales** que deben garantizarse durante este período, tales como:
 - Procesos de matrícula y matrícula tardía.
 - Procesos de contratación y nombramientos.
 - Procesos de diferenciales y compensaciones.
 - Comunicaciones institucionales.
2. **Complete y remita el Plan de Trabajo por unidad** a más tardar el **8 de agosto**, utilizando la plantilla adjunta.
3. **Establezca un plan de comunicación y orientación con su personal**, que contemple:
 - La reubicación temporal en áreas habilitadas con expansión directa, aires acondicionados o unidades portátiles (que no dependan de la planta central), según los espacios disponibles. Para consultar dichas áreas, favor comunicarse con el Decanato de Administración.
 - La ejecución de tareas en otras modalidades, tomando en consideración el equipo y materiales necesarios.

El lunes 18 de agosto de 2025 se reanudarán con normalidad las labores administrativas y académicas.

Agradezco de antemano su compromiso, esfuerzo y colaboración para coordinar las acciones necesarias durante este periodo. Cuenten con el apoyo para responder a cualquier inquietud o necesidad.

Anejo